

V I S T O S :

1.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. 2.- Ley 18.778 de 17 de enero de 1989 y sus modificaciones a traves de leyes 19.059 de 13 de mayo de 1991, Ley 18.899 de 30 de diciembre de 1989, Ministerio de Economia y Hacienda. 3.- Decreto Supremo H 195 del 19 de Febrero de 1998 que aprueba reglamento para la aplicacion de la Ley 18.778. 4.- Ley 19.949 del 05 de Junio 2004, que dio origen al Sistema Chile Solidario. 5.-Resolucion Exenta 762 del 05 de septiembre del 2011 que incrementa subsidios, Ley 19.949.- 6.- Resolución Exenta 805 del 05 de Septiembre del 2012 que Redistribuye numero de Subsidios al Pago de Consumo Agua Potable 2012, 07.- Resolución 141 del 28 de Febrero del 2013 que Redistribuye numero de Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable, 08.- Resolución 286 del 26-03-2014 que establece montos y numero de subsidios al pago de consumo de Agua Potable 2014, 09.- Resolución 925 del 30 de Septiembre 2014 que Redistribuye numero de Subsidios al Pago de Consumo de Agua Potable 2014. 10.- Ord. 006 del 14 de Enero del 2005 que instruye refrendar totalidad de Decretos Alcaldicos. 11.- Decreto Exento 2172 del 01 de Julio del 2013 donde delega atribuciones en los Directivos y Jefes de Unidades, 12.- Decreto 240 del 19-01-2012, 838 del 20-03-2012, 3606 del 20-12-2012 y 2301 del 17-07-2014.'

D E C R E T O :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

TRAMO	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	CAUSAL	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
2	00005019613-5	1	FAUNDEZ	IBANEZ	MARIA ANGELICA	11002150	2	89	01/02/2015	PASAJE 18 767	102,06
1	00004661612-K	2	VERDUGO	HORMAZABAL	GRACIELA DEL PIL	11788637	3	89	01/02/2015	PASAJE REGIDOR ROBERTO	232,7
2	00004660870-4	3	MORALES	MALDONADO	CRISTIAN MAURICI	14022684	3	89	01/02/2015	ALCALDESA LAURA GARCIA	344,9
2	00004661318-K	4	ZUNIGA	VIVANCO	GUILLERMO SEGUND	7752624	1	89	01/02/2015	ALCALDESA LAURA GARCIA	625,8
2	00000982156-2	5	MAUREIRA	AGURTO	HERMINDA DEL CAR	7601167	2	89	01/02/2015	LIBERTAD 944	966,9

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



[Handwritten signature]
BEATRIZ BARRA FUENTES
JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO



[Handwritten signature]
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



[Handwritten signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/EBF/cpo

DISTRIBUCION:

- Secmun – Alcaldía
- Intendencia Regional
- Control Interno
- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. de Recaudación y Cobranza Concepción
- Unidad Des. Comunitario/